

Ginebra, 30 de junio de 1980

Señores
Ricardo Valenzuela
Alejandro Calogueres
Calle Canoas Número 4
Primera "D"
MADRID - ESPAÑA

De mi consideración:

Tomando en cuenta los siguientes factores:

- a) Ausencia absoluta de trabajo conjunto desde la firma de mi contrato con INTERMUSIC-DICAP, el 30 de noviembre de 1977;
- b) Incumplimiento absoluto de este mismo contrato por parte de INTERMUSIC S.A.;
- c) Incumplimiento absoluto por parte de INTERMUSIC de la liquidación de mis honorarios adeudados desde entonces y sin jamás rendir una cuenta del estado de mi situación financiera;
- d) Guardar silencio sepulcral frente a una demanda de afiches formulada desde Ginebra en octubre de 1979 para organizar una gira artística por todo el país, actitud que postergó, retardó o canceló varias iniciativas y previsiones hasta el día de hoy;
- e) El no haber intentado producir mi disco CANCIÓN SIN LÍMITES sino en dos países a la fecha: España y México, ganando gravemente mis posibilidades de desarrollo artístico en Europa y de trabajo en Europa y América,

VENGO A RENUNCIAR EN FORMA INDECLINABLE AL PRESENTE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LA PARTE CONTRATANTE.

Exijo, al mismo tiempo, la devolución de los materiales magnetofónicos proporcionados, particularmente una banda transportada a Madrid por el compañero EDUARDO CARRASCO y de la cual ni siquiera he merecido acuse de recepción.

En caso negativo, me reserve el derecho de recurrir a las instancias legales correspondientes.

En otra, a partir de esta fecha, me reserve el derecho de firmar contratos con las casas editoras u organismos que considere aptos para el desarrollo de mi trabajo.

Hecha en Ginebra, con copias a: CHANT DU MONDE, MOVIEPLAY S.A., EDUARDO CARRASCO, JULIO SOLORZANO del sello mexicano NUEVA CANCIÓN LATINOAMERICANA.

Patricio Manne de Folliot

12, Chemin de Taverney
Grand Saconnex 1218
genève - SUISSE

PATRICIO MANNS - QUILAPAYUN

TEATRO DEL KREMLIN - MOSCU

1 9 6 7 - OCTUBRE

